

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE MURCIA

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE TESORERÍA

«Primera emisión, octubre 1985»

Se convoca a los tenedores de bonos de Tesorería de este Banco de Murcia, «Primera emisión, octubre 1985», a la Asamblea general que se celebrará en primera convocatoria, el día 1 del próximo mes de agosto a las once horas, en la planta primera del edificio número 26 de la calle Gran Vía Salzillo, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de la condición de emisión relativa a la valoración de las acciones del Banco de Santander a efectos del canje o conversión.

Segundo.-Aprobación del acta.

Caso de no reunirse el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda, el día 1 de septiembre de 1987, a las once horas, en el mismo lugar antes señalado.

Tanto los bonistas que deseen asistir a esta Asamblea, como los que decidan hacerse representar en la misma, deberán utilizar a dichos fines el formulario-tarjeta facilitado al efecto por la Secretaría General del Banco.

Murcia, 24 de junio de 1987.-El Comisario, Isidoro Jiménez Gómez.-10.341-C (46368).

BANCO DE MURCIA

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS DE TESORERÍA

«Segunda emisión, mayo 1986»

Se convoca a los tenedores de bonos de Tesorería de este Banco de Murcia, «Segunda emisión, mayo 1986», a la Asamblea general que se celebrará en primera convocatoria, el día 1 del próximo mes de agosto a las once treinta horas, en la planta primera del edificio número 26 de la calle Gran Vía Salzillo, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación de la condición de emisión relativa a la valoración de las acciones del Banco de Santander a efectos del canje o conversión.

Segundo.-Aprobación del acta.

Caso de no reunirse el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, tendrá lugar ésta en segunda, el día 1 de septiembre de 1987, a las once treinta horas, en el mismo lugar antes señalado.

Tanto los bonistas que deseen asistir a esta Asamblea, como los que decidan hacerse representar en la misma, deberán utilizar a dichos fines el formulario-tarjeta facilitado al efecto por la Secretaría General del Banco.

Murcia, 24 de junio de 1987.-El Comisario, Isidoro Jiménez Gómez.-10.342-C (46369).

BANCO DE BARCELONA, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el edificio Banca Catalana, avenida Diago-

nal, 662-664, de Barcelona, el día 25 de julio de 1987, a las nueve horas, en primera convocatoria, o el día 27 de julio de 1987, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Distribución del capital social correspondiente a la serie B, en dos series de acciones, B y D, con atribución de distintos derechos para las de la serie D.

Segundo.-Previa presentación a la Junta del Balance cerrado en 30 de junio de 1987, reducción del capital con cargo a reservas libres o beneficios, con amortización de las acciones de la serie B y, consecuentemente, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Concesión de facultades al Consejo de Administración para la ejecución y complemento de los acuerdos anteriores.

Cuarto.-Aprobación del acta de la Junta general.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta podrán solicitar la tarjeta de asistencia en el domicilio social, paseo de Gracia, 84.

Barcelona, 3 de julio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Sáenz Abad.-El Secretario, Josep Maria Macip Gich.-10.557-C (47493).

ACERINOX, S. A.

Acuerdo de emisión de obligaciones convertibles en acciones

El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad conferida por la Junta general de accionistas, celebrada el día 23 de junio de 1987, acuerda emitir, dentro de la autorización existente, obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Importe de la emisión: Dos mil millones ampliables a 3.025 millones de pesetas nominales, en títulos al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, susceptibles de agruparse en títulos múltiples, numeradas correlativamente a partir del número 1, pudiendo ir firmados por el procedimiento de firmas impresas previsto en el Decreto 2239/1965, de 7 de julio.

2. Suscripción:

- Con carácter preferente para los accionistas que lo sean el 30 de junio de 1987, desde el día 1 de julio al 15 de julio de 1987, ambos inclusive.

En caso de que las peticiones de los accionistas excedan del importe total de la emisión, se asignarán a cada uno de los accionistas suscriptores en proporción a las acciones poseídas.

- Para el público en general, en la parte de la emisión que no sea cubierta dentro del plazo anterior, en su caso, en suscripción abierta en régimen de oferta pública, desde el día 16 de julio hasta el 5 de agosto de 1987, ambos inclusive. No obstante, la Sociedad podrá considerar prorrogada la suscripción hasta su total colocación.

En el caso de que existieran peticiones superiores al remanente ofrecido al público, la Sociedad procederá a su prorrateo en las condiciones que establece el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

3. Fecha de emisión: 15 de julio.

4. Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor y con desembolso total al suscribir, nunca más tarde de la fecha de cierre de la suscripción.

5. Tipo de interés: El interés será el 10 por 100 íntegro anual, durante toda la vida de la emisión, pagadero por semestres vencidos, los días 6 de

febrero y 6 de agosto de cada año, que se traduce en un tipo efectivo del 10,25 por 100.

6. Conversión en acciones:

- Los títulos emitidos disfrutarán del derecho de conversión en acciones de «Acerinox, Sociedad Anónima», en los dos siguientes periodos:

1.º Del 15 de diciembre de 1987 al 15 de enero de 1988.

2.º Del 15 de junio de 1988 al 15 de julio de 1988.

- Valoración de las obligaciones a efectos de la conversión. A los obligacionistas que manifiesten su deseo a la Entidad emisora de convertir sus títulos por acciones se le valorarán los mismos a los siguientes tipos brutos: En la primera conversión, 10.408,33 pesetas por obligación, y en la segunda conversión, 10.402,78 pesetas por obligación, dándose por satisfechos con esta valoración los intereses devengados por el título desde la fecha de la emisión o del anterior pago de intereses.

- Valoración de las acciones recibidas en la conversión. Las acciones entregadas en la conversión se valorarán al cambio menor que resulte entre el medio del último mes, o el medio de las cinco últimas sesiones anteriores a cada fecha de conversión, en la Bolsa de Madrid, con una rebaja del 15 por 100 en ambas oportunidades, si bien, en las dos ocasiones, el cambio rebajado de las acciones no podrá ser inferior al 500 por 100, ni superior al 800 por 100.

- Cláusula antidilución: Si durante los periodos computables para el cálculo del cambio medio de las acciones, «Acerinox», realizara una ampliación de capital, para hallar el tipo de cambio de las acciones a efectos de convertibilidad, éste sería previamente reducido por el resultado de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción por la siguiente razón:

Numerador: Tiempo transcurrido entre el comienzo del periodo de cómputo y el comienzo de la ampliación.

Denominador: El periodo completo de cómputo.

- Los gastos inherentes a la conversión serán por cuenta de «Acerinox, Sociedad Anónima».

- Si el número de acciones a adquirir por cada obligacionista no resultara entero, se completará en efectivo, por el tenedor, al cambio rebajado, la adquisición de una acción adicional.

- Derechos de las acciones recibidas en la conversión: Las acciones entregadas en las dos opciones de conversión serán acciones nuevas emitidas por la Sociedad al efecto y gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones ordinarias ya existentes, excepto la participación en los beneficios de la Sociedad que será a partir del 1 de enero de 1988, para las de la primera conversión, y del 1 de julio de 1988, para las de la segunda.

7. Amortización. La amortización en efectivo de los títulos de esta emisión, que no hayan sido convertidos en acciones en alguna de las dos opciones de conversión, se efectuará a la par y de una sola vez, al tercer año, es decir el 6 de agosto de 1990, libre de gastos para el tenedor.

No obstante lo anterior, el Emisor se reserva la facultad de anticipar la amortización a partir del momento en que, por conversión en acciones y después de concluido el plazo del ejercicio de la segunda opción de conversión, el total de las obligaciones vivas hubiera quedado reducida a menos del 15 por 100 de la misma. En este caso, los obligacionistas percibirían, además del nominal de los títulos, la parte de intereses devengada desde la fecha del último pago de intereses hasta la de amortización anticipada.

8. Cotización oficial. Se solicitará la admisión de las obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

9. Sindicato de obligacionistas. Quedará regulado su funcionamiento por las normas contenidas en la vigente Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Se ha designado Comisario provisional a don Julián Camacho García.

10. Folleto de emisión de obligaciones. El folleto referente a la emisión de estas obligaciones se encuentra a la disposición de los futuros suscriptores en las oficinas de la Sociedad, calle Félix Boix, número 3, Madrid, y en las Bolsas de Comercio de Madrid y Barcelona.

11. Beneficios fiscales. Conforme a las disposiciones legales actualmente vigentes, los suscriptores que opten en 1987 por la conversión de las obligaciones en acciones, podrán deducir de la cuota en su Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al presente ejercicio, el 10 por 100 del importe convertido. La inversión correspondiente a la segunda conversión tendrá los beneficios fiscales que establezca la Ley de Presupuestos para 1988.

Madrid, 6 de julio de 1987.-10.525-C (47476).

SOCIEDAD DEPORTIVA CORBERA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en su local social, calle San Jorge, sin número, Corbera de Llobregat, el día 25 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 26 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y resultados del ejercicio.

Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Nombramiento Consejeros.

Nombramiento accionistas censores de cuentas. Ruegos y preguntas.

Corbera de Llobregat, 26 de junio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración, Joan Gabriel Estrader.-3.916-10 (47503).

SOLYSIERRA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a todos los señores accionistas a la Junta extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía, número 33, de Granada, el día 27 de julio próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y en igual sitio y a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 28 de igual mes, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación del Balance de liquidación y acuerdo sobre la financiación de los gastos.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Granada, 29 de junio de 1987.-El liquidador, José Manuel Rojas y Rojas.-10.310-C (46240).

HOTEL ORQUIDEA, S. A.

Convocatoria de Junta general

Don Rolf Lechner, como Presidente del Consejo de Administración de Hotel «Orquidea, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de la Sociedad, a la Junta general, que se celebrará en la sede social, sita en playa de Tarajalillo, carretera del Sur, kilómetro 44, Gran Canaria, el día 23 de julio de 1987, a las diez horas en primera convocatoria, y a la misma hora, el día siguiente en segunda convocatoria.

Para poder asistir a la Junta habrá que depositar las acciones cinco días antes en la sede social, o bien aportar certificación de depósito, no pudiéndose disponer de ellas hasta el día siguiente a la segunda convocatoria. La Junta se tratará bajo el siguiente

Orden del día

1. Aprobación del Balance 1985.
2. Ruegos y preguntas.

Playa de Tarajalillo, 6 de julio de 1987.-«Hotel Orquidea, Sociedad Anónima».-El Presidente del Consejo de Administración, Rolf Lechner.-10.523-C (47474).

URVAPOR, S. A.

El Consejo de Administración de la Entidad «Urvapor, Sociedad Anónima», ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 23 de julio de 1987, a las once horas, en sus locales sitos en Tabira-Kalea, número 52, de Durango (Vizcaya), y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de la Memoria del ejercicio de 1986.

Segundo.-Aprobación del Balance, Cuenta de explotación y gastos generales del ejercicio de 1986.

Tercero.-Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio de 1986.

Cuarto.-Aprobación del resultado del ejercicio de 1986.

Quinto.-Aprobación de la distribución del resultado del ejercicio de 1986.

Sexto.-Modificación del domicilio social y, consecuencia de ello, del artículo 2.º de los Estatutos referente a tal extremo.

Séptimo.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos para suprimir sus dos últimos párrafos.

Octavo.-Autorización en favor del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Noveno.-Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Durango, 29 de junio de 1987.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.537-C (47478).

TORINVER, S. A.

En Junta general universal de accionistas del 10 de marzo de 1987, se acordó reducir el capital social en 81.812.000 pesetas, mediante restitución al accionista afectado de bienes y derechos por tal importe; canjeándose las acciones no amortizadas, y modificar consecuentemente los artículos 7.º y 8.º de los Estatutos.

Lo que se anuncia a los efectos de lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de marzo de 1987.-El Administrador.-3.900-3 (47496).

1.ª 7-7-1987

CANARIA DE SERVICIOS MARITIMOS, S. A. (CANARYMAR)

CONVOCATORIA JUNTAS GENERALES
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 25 de julio de 1987, a las seis de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, en Dársena

Pesquera, sin número, y a las siete de la tarde, el mismo día, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día.

Junta ordinaria

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión social. Memoria, Balance y cuenta del ejercicio 1986.

Segundo.-Propuesta sobre distribución de resultado del ejercicio 1986.

Tercero.-Renovación parcial del Consejo de Administración.

Junta extraordinaria

Primero.-Lectura del acta anterior.

Segundo.-Análisis de las actividades de la Empresa.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de junio de 1987.-El Secretario.-V.º B.º: El Presidente.-3.899-3 (47495).

SOCIEDAD GENERAL DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A. (OBRASCON)

Se convoca a Junta extraordinaria de accionistas y tenedores de bonos de esta Sociedad para el día 23 de julio de 1987, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad, en primera convocatoria, y si no se reuniera quórum en la primera convocatoria, la Junta se celebrará el día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación de capital y modificación del artículo estatutario correspondiente.

Segundo.-Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.-Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 6 de julio de 1987.-El Secretario del Consejo de Administración.-10.558-C (47494).

BOVEDA, S. A.

Reducción de capital

«Bóveda, Sociedad Anónima», en Junta general universal de accionistas celebrada el 29 de junio de 1987, ha acordado reducir su capital a 4.687.700 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 900 pesetas por título, con lo que el nominal de la acción queda fijado en 100 pesetas, mediante el correspondiente estampillado de las mismas.

Madrid, 2 de julio de 1987.-Por el Consejo de Administración, un Consejero.-10.517-C (47452).
2.ª 7-7-1987

FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A.

(FAES)

Extraviados los extractos de inscripción de acciones de esta Sociedad números 30.926 y 31.046 comprensivos de 100 y 200 acciones, respectivamente, a nombre de «Inversiones de Valores Industriales, Sociedad Anónima», se inserta el presente anuncio para, si en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir el correspondiente duplicado.

Lejona, 26 de junio de 1987.-10.553-C (47485).

NUEVA MONTAÑA QUIJANO, S. A.

Ampliación de capital

En el anuncio publicado por «Nueva Montaña Quijano, Sociedad Anónima», fecha 30 de junio de 1987, detallando las condiciones de emisión de las nuevas acciones procedentes del acuerdo de la Junta general de 14 de mayo de 1987, por el que se amplía el capital social en la suma de 5.619.607.500 pesetas, se omitió, por error involuntario, el siguiente párrafo:

H) Tras la adopción, en su día, de los oportunos acuerdos, se solicitará la admisión a contratación en las Bolsas de Comercio de las nuevas acciones.

Para subsanar este error, se publica el presente anuncio complementario.

Santander, 3 de julio de 1987.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—10.538-C (47479).

INMOBILIARIA EROTA, S. A.

Se convoca a la Junta general de accionistas de «Inmobiliaria Erota, Sociedad Anónima», que se celebrará con carácter de extraordinaria, el día 20 de julio de 1987 a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria y al día siguiente, 21 de julio, a la misma hora y en idéntico lugar, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la Sociedad, y aprobación del Balance de disolución.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de junio de 1987.—El Secretario, Tomás Lamarca Abelló.—Visto bueno, el Presidente, Pedro Albácar López.—10.554-C (47486).

KOIKE, S. A.

Dividendo complementario del ejercicio de 1986

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo complementario sobre los resultados del pasado ejercicio de 1986 en las condiciones siguientes:

Carácter: Dividendo complementario sobre los resultados de 1986.

Cuantía: 2 por 100 del capital, equivalente a 20 pesetas brutas por acción.

Fecha de liquidación: A partir del día 3 de agosto de 1987.

Acciones con derecho al dividendo: Todas las comprendidas entre los números 1 al 3.915.433, ambos inclusive, a favor de quienes resulten ser sus titulares el día anterior al del comienzo de la liquidación.

Entidades para cobro: Todas las oficinas del Banco de Bilbao, del Banco Industrial de Guipúzcoa y de la BNP España.

San Sebastián, 3 de julio de 1987.—El Consejo de Administración.—10.555-C (47487).

ESPACIO EDITORIAL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, tomado con la debida asistencia del Letrado-Asesor del mismo, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad, paseo de Recoletos, 14, 5.º, derecha, de Madrid, el próximo día 20 de julio de 1987, a las doce horas, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta sobre ampliación de capital.

Segundo.—Modificación de Estatutos.

Tercero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

No siendo previsible la celebración de la Junta en primera citación por falta de quórum, ésta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 21 de julio, en el mismo lugar y hora.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos por que se rige la Sociedad, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritas en el Libro de Socios con cinco días, al menos, de antelación a aquel en que haya de celebrarse.

Madrid, 2 de julio de 1987.—El Consejo de Administración.—10.541-C (47480).

CLINICA BOSTON, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cuentas y Balances correspondientes al ejercicio 1986.

Segundo.—Cuentas en el periodo transcurrido desde el 18 de octubre de 1986.

Tercero.—Disolución del «Centro Comercial Cuzco, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Disolución y liquidación de la Sociedad. Balance de disolución. Nombramiento de Liquidadores.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de Interventores.

La Junta se celebrará en Madrid (Banco de Bilbao, Hotel Eurobuilding, calle Juan Ramón Jiménez, 8), en primera convocatoria, el día 26 de julio de 1987, a las trece horas; si no existiera quórum legal, se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Para asistir a la Junta será necesario acreditar el depósito de las acciones o resguardos provisionales con cinco días de antelación, al menos, en las oficinas de la Sociedad, que expedirá la necesaria tarjeta de asistencia.

Madrid, 1 de julio de 1987.—Los Administradores, José Antonio de Pedraza Alonso y Pedro Romero Aguilar.—10.519-C (47473).

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

(CASER)

Dividendo activo

Que la Junta general ordinaria, en sesión celebrada el día 25 de junio del corriente año, aprobó la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados del ejercicio de 1986 y acordó abonar un dividendo del 12 por 100, con impuestos a cargo del accionista.

El pago se realizará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, número 27, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, calle de Alcalá, número 29, de Madrid, a partir del día 27 de julio próximo, contra entrega del cupón número 36.

El dividendo líquido a repartir representa 96 pesetas para las acciones de las series A, D, E, F, G y H, y 48 pesetas para las acciones de las series B, C e I.

Madrid, 6 de julio de 1987.—El Consejo de Administración.—10.524-C (47475).

GRUPO 20, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Madrid, calle Juan Alvarez Mendizábal, 64, el día 23 de julio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al siguiente día, en segunda convocatoria, día 24 de julio, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del ejercicio y gestión del Consejo durante 1986.

Segundo.—Remoción de Consejeros durante 1986.

Tercero.—Aumento del capital social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de junio de 1987.—El Presidente.—10.542-C (47481).

NOTARIA DE DON JUAN PABLO MERINO FERNANDEZ

Yo, Juan Pablo Merino Fernández, Notario de Villena, del ilustre Colegio de Valencia,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial a que se refieren los artículos 234 y 235 del Reglamento Hipotecario, en virtud de acta promovida por la Entidad «Soler García, Sociedad Anónima», en su calidad de acreedor hipotecario, y autorizada por mí, el 22 de abril de 1987, con el número 585 de Protocolo, para la enajenación en subasta pública de la finca que, sucintamente, se describe a continuación:

Número 6. Piso tercero izquierda, llegando por la escalera, de tipo B, en la cuarta planta alta, contando el entresuelo, del edificio sito en Villena, hoy avenida de la Constitución, antes de José Antonio, números 53, 55 y 57; consta de varias dependencias; tiene una superficie construida de 191 metros 82 decímetros cuadrados, aproximadamente.

Cuota; 3,75 por 100.

La hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad de Villena al tomo 912, libro 504, folio 100, finca número 39.922 e inscripción quinta. Y es extensiva a cuanto determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y a virtud de pacto expreso a todo cuanto no sería objeto de extensión de no mediar ese convenio.

El procedimiento se sigue contra dicha finca, que fue hipotecada por doña Dolores Mira Lillo, con el consentimiento de su marido, don Juan Moya Sánchez, y en garantía de una deuda contraída por la Compañía mercantil «Villexport, Sociedad Limitada», en favor de «Soler García, Sociedad Anónima».

La reclamación del citado acreedor hipotecario es de 4.155.074 pesetas de capital, más 373.957 pesetas de intereses. En total: 4.529.031 pesetas.

La subasta se sujetará a lo preceptuado en la Ley y Reglamento Hipotecarios, previniendo a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que la primera subasta se celebrará en mi estudio, sito en esta ciudad de Villena, calle José María Soler, número 3, 2.º, a las doce horas del día 24 de agosto de 1987.

Segundo.—Que, en su caso, la segunda subasta se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora que la primera, pero el día 31 de agosto de 1987.

Tercero.—Que el tipo de la subasta será el fijado a tal fin en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea, el de 5.360.045 pesetas.

Cuarto.—Que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar previamente en poder del Notario el 10 por 100 del precio fijado como tipo, excepto el acreedor ejecutante, que podrá concurrir como licitador, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinto.—Los títulos ejecutivos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en mi Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Villena, 22 de junio de 1987.—10.300-C (46234).

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Amortización de obligaciones serie A

Esta Sociedad, en virtud de las facultades que le concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y el apartado f) de la escritura de emisión de obligaciones simples, serie A, 5 por 100, ha amortizado 499 títulos, según escritura autorizada por el Notario de Madrid don Jesús Cadahía Cicuéndez, el día 24 de junio actual.

Igualmente se han amortizado, por sorteo, ante el citado señor Notario, 1.830 obligaciones, serie A, números:

30/39	22.190/199	52.130/139
50/59	22.220/229	52.140/149
60/69	22.230/239	53.760/769
70/79	22.240/249	54.240/249
140/149	22.310/319	54.270/279
540/549	22.350/359	57.810/819
570/579	22.360/369	57.820/829
2.270/279	22.370/379	57.960/969
2.290/299	22.380/389	60.210/219
2.550/559	24.310/319	60.220/229
2.760/769	24.410/419	60.330/339
3.060/069	25.020/029	62.410/419
3.070/079	25.080/089	62.420/429
3.090/099	27.060/069	62.430/439
3.260/269	27.080/089	62.540/549
3.820/829	27.410/419	63.090/099
3.850/859	27.640/649	63.120/129
5.030/039	27.790/799	63.770/779
5.110/119	30.680/689	65.310/319
5.520/529	30.690/699	65.320/329
6.040/049	31.870/879	65.330/339
6.060/069	31.880/889	65.560/569
6.360/369	31.950/959	65.570/579
6.480/489	31.980/989	65.580/589
6.510/519	33.850/859	66.080/089
6.650/659	34.440/449	66.210/219
6.680/689	34.450/459	66.580/589
6.770/779	37.160/169	66.590/599
9.480/489	37.350/359	68.660/669
9.490/499	37.360/369	68.670/679
9.540/549	37.810/819	68.740/749
12.110/119	37.840/849	68.780/789
12.120/129	38.510/519	68.830/839
12.240/249	39.060/069	68.870/879
12.910/919	39.070/079	69.420/429
13.080/089	39.080/089	70.110/119
13.350/359	39.140/149	70.140/149
13.360/369	39.150/159	70.670/679
15.780/789	39.380/389	70.740/749
15.790/799	41.160/169	70.980/989
16.040/049	41.640/649	71.070/079
16.050/059	43.040/049	71.360/369
16.110/119	43.050/059	71.480/489
16.120/129	43.060/069	71.730/739
16.140/149	43.070/079	72.110/119
16.170/179	43.320/329	72.210/219
16.560/569	44.570/579	72.310/319
16.590/599	45.940/949	72.560/569
16.650/659	45.960/969	74.140/149
16.920/929	48.620/629	74.170/179
19.120/129	48.670/679	74.650/659
19.350/359	48.980/989	76.240/249
19.670/679	49.110/119	76.250/259
21.410/419	49.120/129	76.260/269
21.420/429	49.140/149	77.210/219
21.480/489	49.160/169	77.560/569
22.030/039	49.170/179	77.880/889
22.040/049	49.180/189	78.540/549
22.060/069	49.220/229	78.590/599
22.170/179	49.710/719	79.850/859
22.180/189	51.030/039	79.880/889

El reembolso de estas 1.830 obligaciones, serie A, se efectuará a razón de 496,50 pesetas, cada una, después de deducidos todos los impuestos, en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 24 de junio de 1987.—El Consejo de Administración.—3.807-12 (46415).

INMOBILIARIA MIRADOR, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de 25 de junio de 1987, ha acordado reducir el capital social en 22.200.000 pesetas, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejándole establecido en la cifra de 42.300.000 pesetas.

Madrid, 26 de junio de 1987.—«Inmobiliaria Mirador, Sociedad Anónima», por poder, el Administrador general.—10.290-C (46049).

2.ª 7-7-1987

CENTRO ARGÜELLES, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de 25 de junio de 1987, ha acordado reducir el capital social en 37.000.000 de pesetas, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejándole establecido en la cifra de 120.350.000 pesetas.

Madrid, 26 de junio de 1987.—«Centro Argüelles, Sociedad Anónima», por poder, el Administrador general.—10.291-C (46052).

2.ª 7-7-1987

EDICIONES MUSICALES HORUS, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con los artículos 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y 9, a), de los Estatutos sociales, se convoca a todos los señores accionistas de la Entidad «Ediciones Musicales Horus, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Barcelona, calle Junqueras, número 2, 2.º, 3.ª, el día 27 de julio de 1987 a las diecisiete horas en primera convocatoria y a la misma hora el día 28 de julio de 1987 en segunda convocatoria con el fin de tratar y deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Proceder a la renovación del Consejo de Administración en la forma prevista en la disposición transitoria cuarta de los Estatutos sociales.

Segundo.—Modificar la fecha de cierre del ejercicio correspondiente al año 1987 prorrogándolo hasta el 31 de marzo de 1988, y las de apertura y cierre de los siguientes ejercicios, que comenzarán el día 1 de abril de cada año y terminarán el 31 de marzo del año siguiente, modificando en consecuencia el artículo 3.º de los Estatutos sociales y todos los que resulten afectados por dicho acuerdo.

Tercero.—Revocar los poderes que existen concedidos en la actualidad, aprobando y ratificando, en su caso, la gestión efectuada por los Apoderados.

Cuarto.—Otorgar nuevos poderes a favor de las personas que se estime conveniente, concretando las facultades y forma de ejercerlas.

Quinto.—Designación de la persona o personas que deberán elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Barcelona, 26 de junio de 1987.—La Presidenta accidental del Consejo de Administración, Isabel Quemadas Valls.—10.299-C (46233).

PARQUE COLOMBIA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas del 25 de junio de 1987, ha acordado reducir el capital social en 10.000.000 de pesetas, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejándole establecido en la cifra de 71.150.000 pesetas.

Madrid, 26 de junio de 1987.—«Parque Colombia, Sociedad Anónima», por poder, el Administrador general.—10.292-C (46055).

2.ª 7-7-1987

AEGON-UNION LEVANTINA

Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

(Sociedad absorbente)

UNION PREVISORA

Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

(Sociedad absorbida)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Aegón-Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» y «Unión Previsora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», celebradas el día 1 de julio de 1987, acordaron la fusión de ambas Compañías mediante la absorción de «Unión Previsora, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» por «Aegón-Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», quedando disuelta sin liquidación la Sociedad absorbida, cuyo patrimonio se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente.

La fusión se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y ha quedado sometida a las siguientes condiciones suspensivas:

- La obtención de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre.
- La autorización prevista en los artículos 27 y 28 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado.
- La aprobación de la fusión en la medida en que sea necesaria, a efectos del Real Decreto Legislativo de fecha 27 de junio de 1986 sobre Inversiones Extranjeras en España.

El sometimiento de la fusión a la obtención de los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, determina la aplicación a la fusión de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, lo que se comunica a efecto del ejercicio de los derechos previstos en los artículos 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

A la vista de los Balances de fusión de ambas Sociedades, cerrados al 30 de junio de 1987, resulta una relación de canje de una peseta nominal de «Aegón-Unión Levantina» por cada dos pesetas nominales de «Unión Previsora, Sociedad Anónima». Para llevar a cabo el canje correspondiente, y teniendo en cuenta que «Aegón-Unión Levantina» es ya titular de un paquete accionario de «Unión Previsora, Sociedad Anónima», la Compañía absorbente ha adop-

tado el acuerdo de ampliar su capital -sin que proceda en razón a la naturaleza del aumento, el ejercicio del derecho de su función preferente- hasta un importe de 123.392.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 4.939.680 acciones de la serie C, de carácter preferente, de 25 pesetas de valor nominal cada una, para ser entregadas a los accionistas de «Unión Previsora, Sociedad Anónima» (distintos de la propia «Aegón-Unión Levantina»), en la siguiente proporción:

Dos acciones nuevas de la serie C por cada acción de la serie A de la Sociedad absorbida; cinco acciones nuevas de la serie C por cada acción de la serie B de la Sociedad absorbida; 10 acciones nuevas de la serie C por cada acción de la serie C de la Sociedad absorbida; 100 acciones nuevas de la serie C por cada acción de la serie D de la Sociedad absorbida, y 140 acciones nuevas de la serie C por cada acción de la serie E de la Sociedad absorbida.

Madrid, 2 de julio de 1987.-El Director de Operaciones, Pablo Satrustegui.-10.510-C (47343).

y 3.ª 7-7-1987

HERMES, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

(Sociedad absorbente)

PREVISORES REUNIDOS, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

(Sociedad absorbida)

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Hermes, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» y «Previsores Reunidos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» celebradas el día 30 de junio de 1987, acordaron, por unanimidad o por mayoría, la fusión de ambas Compañías, mediante la absorción de «Previsores Reunidos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» por «Hermes, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», quedando extinguida y disuelta la Sociedad absorbida, cuyo patrimonio se traspasará en bloque a la Sociedad absorbente.

La fusión se lleva a cabo al amparo de lo previsto en la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, y ha quedado sometida a las condiciones suspensivas siguientes:

Obtener la autorización prevista en la citada Ley sobre Ordenación del Seguro Privado.

Obtener los beneficios fiscales previstos tanto en la anterior Ley como en la 76/1980, de 26 de diciembre.

El sometimiento de la fusión a la obtención de los beneficios fiscales de la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, determina la aplicación a esta fusión de lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, lo que se comunica a efecto del ejercicio de los derechos previstos en los artículos 144 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

A la vista de los Balances de fusión de ambas Sociedades cerrados al 29 de junio de 1987 y aprobados por las respectivas Juntas generales de accionistas, resulta un valor de 390,64 pesetas para cada acción de la serie A de la Sociedad absorbida, de 500 pesetas de valor nominal, así como un valor de 433,05 pesetas por cada acción de la Sociedad absorbente, de 500 pesetas nominales. En consecuencia, fue acordado el canje de 10 acciones de la serie A de la Sociedad absorbida

«Previsores Reunidos» por nueve acciones de la serie única de la Sociedad absorbente «Hermes».

La Junta general de «Hermes, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» ha adoptado a tal efecto el acuerdo de aumentar su capital social en un importe de hasta 144.000.000 de pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de hasta 288.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, para atender la entrega de las correspondientes acciones a los señores accionistas de la Sociedad absorbida «Previsores Reunidos, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», sin que proceda el ejercicio del derecho de suscripción preferente, en razón a la naturaleza de este aumento.

Madrid, 30 de junio de 1987.-El Consejo de Administración.-10.496-C (47180).

y 3.ª 7-7-1987

FINURBAN, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas del 25 de junio de 1987, ha acordado reducir el capital social en 25.000.000 de pesetas, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejándole establecido en la cifra de 45.000.000 de pesetas.

Madrid, 26 de junio de 1987.-Finurban, S. A., P.P., el Administrador general.-10.293-C (46058).

2.ª 7-7-1987

SANTONJA, S. A.

Reducción y ampliación de capital

En virtud de los acuerdos de fusión por absorción de las Compañías mercantiles «Perchados Vicente Vidal, Sociedad Anónima» e «Hildesa, Sociedad Anónima», por «Santonja, Sociedad Anónima», y posterior escisión por creación de la Entidad «Nueva Hildesa, Sociedad Anónima», alcanzados en 16 de junio de 1986, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 5, 6 y 7 de agosto de 1986, aprobados por el plan de reconversión textil, en 30 de julio de 1986 (expedientes 273, 308 y 719), y por el Ministerio de Hacienda, mediante Orden de 11 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 24, número 4.945) y ejecutados mediante escritura de 2 de abril de 1987, se procede a la reducción de capital de «Santonja, Sociedad Anónima», por importe de 165.000.000 de pesetas, transfiriendo a los socios, en proporción a su participación, las acciones que «Santonja, Sociedad Anónima», ha suscrito en «Nueva Hildesa, Sociedad Anónima».

En la misma fecha «Santonja, Sociedad Anónima», acordó verificar ampliación de capital, que en este momento alcanza la cifra de 193.525.000 pesetas.

Onteniente, 17 de junio de 1987.-El Consejero delegado.-10.264-C (45984).

2.ª 7-7-1987

INVERSORA DE AUTOPISTAS, SOCIEDAD ANONIMA

Primer anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 16 de junio de 1987, se ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en 28.800.000 pesetas,

mediante el reembolso a los accionistas de 100 pesetas por cada acción, reduciéndose el valor nominal de las acciones, mediante estampillado, a 900 pesetas cada una, quedando fijado el capital social, después de la reducción, en 259.200.000 pesetas.

Madrid, 29 de junio de 1987.-El Gerente solidario.-10.322-C (46265).

1.ª 7-7-1987

PUBLICIDAD VERONA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 30 de diciembre de 1986, ha acordado disminuir el capital social de la Compañía, estableciéndolo en la cantidad de 500.000 pesetas, mediante el procedimiento de restituir a los accionistas sus aportaciones proporcionalmente a las acciones suscritas, lo que se manifiesta a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de marzo de 1987.-Los Administradores.-3.744-D (46250).

1.ª 7-7-1987

ESTACION DE SERVICIO SIFESA, SOCIEDAD ANONIMA

Reducir el capital social en 23.000.000 de pesetas, dejándolo establecido en 2.000.000 de pesetas; tal reducción de capital se efectuará mediante devolución a los accionistas de sus aportaciones sociales y de la parte proporcional de las reservas constituidas.

Madrid, 2 de junio de 1987.-10.296-C (46230).

1.ª 7-7-1987

GAS MADRID

Sorteo de obligaciones hipotecarias, emisión 1967

En el sorteo verificado el día 17 de junio, ante el Notario de esta capital don José María Sánchez Ventura, resultaron amortizados los siguientes títulos:

130.001	al	130.100	152.501	al	152.503
133.201		133.300	153.001		153.100
133.301		133.400	153.701		153.800
136.201		136.300	154.401		154.500
137.201		137.300	159.201		159.300
137.301		137.400	159.901		160.000
137.401		137.500	164.201		164.300
138.001		138.100	164.601		164.700
139.101		139.200	166.901		167.000
139.201		139.300	168.701		168.800
139.301		139.400	174.701		174.800
139.401		139.500	178.301		178.400
140.246		140.300	182.401		182.500
140.401		140.500	183.001		183.100
141.501		141.600	185.501		185.600
141.601		141.700	185.701		185.800
144.401		144.500	186.401		186.500
145.501		145.600	186.501		186.600
149.201		149.300	186.801		186.900
149.801		149.900	187.201		187.300
152.301		152.400	187.801		187.900

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará, desde el día 20 de diciembre próximo, coincidiendo con el pago del cupón número 40 que vence en dicha fecha.

Madrid, 29 de junio de 1987.-El Consejo de Administración.-10.334-C (46322).